



C-INGENIERIA LEGAL

OBJETIVO GENERAL

- *Transmitir la pertinencia e importancia de la asignatura en la currícula y en la profesión
- *Conocer los basamentos de la ciencia
- *Comprender la terminología jurídica
- *Educar para la convivencia en democracia y la asunción de responsabilidades sociales
- *Brindar los conocimientos necesarios para que pueda ejercer la profesión en plenitud
- *Advertir la faz legal de los problemas que deberá solucionar
- *Crear un criterio jurídico para que no se confunda al momento de obligarse y no tome decisiones apresuradas
- *Reflexionar sobre los efectos jurídicos de sus actos
- *Aplicar los conocimientos teóricos en situaciones prácticas
- *Reconocer conceptos a través del análisis de casos jurisprudenciales
- *Prever situaciones litigiosas que pueden significarle cuantiosos perjuicios económicos
- *Resolver fundadamente cuando tenga que hacerlo en forma inmediata
- *Favorecer la lectura y comprensión de un texto legal
- *Provocar la necesidad de consulta de una ley o de un código
- *Conocer la fuente a la que puede recurrir para obtener información
- *Actuar en el campo profesional en la senda de lo justo (de la equidad) y en el estricto respeto de las personas y de los bienes colectivos e individuales que sus relaciones profesionales involucren
- *Articular temas ingenieriles de la especialidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS U1:

- *Afirmar y completar los estudios de Instrucción Cívica *Insistir en la importancia del respeto a la Constitución *Perfeccionar las nociones de las Instituciones fundamentales del Estado
- *Inculcar la responsabilidad cívica *Precisar el conocimiento de los derechos y obligaciones del ciudadano y de las herramientas con las que cuenta para su defensa *Reconocer las distintas normas y la gradación del orden jurídico en la Argentina *Inculcar el sentido lógico de las normas jurídicas *Detectar la distinta naturaleza y el régimen de las normas jurídicas (civiles, comerciales, administrativas, fiscales, laborales, etc.) que regulan la actividad profesional *Clasificar los derechos subjetivos para facilitar el desarrollo de la asignatura

OBJETIVOS U2:

- *Diferenciar los distintos sujetos del Derecho *Fijar sus atributos y su importancia
- *Establecer el marco jurídico de su actuación *Identificar la personalidad y estructura de la U.T.N. y de la Facultad Regional *Identificar la personalidad tanto de Instituciones –Colegio de Ingenieros, Centro de Ingenieros, Fundación Tecnológica- como de Sociedades, Asociaciones profesionales de trabajadores, etc.





OBJETIVOS U3:

*Explicar el patrimonio y analizar sus partes integrantes *Entender la afectación del patrimonio al cumplimiento de las obligaciones *Inculcar la importancia del "bien de familia" *Comprender el distinto régimen de las cosas muebles e inmuebles, pública y privadas, y de los derechos reales que sobre ellas pueden tener *Ilustrar sobre la trascendencia del tema para, principalmente, el desarrollo de la U.T. 8

OBJETIVOS U4:

*Explicar el hecho jurídico como generador de obligaciones y productor de distintas consecuencias *Conocer como se integra la voluntad y los distintos modos de expresarla Distinguir los instrumentos públicos de los privados y coordinar el tema con la documentación de los contratos *Señalar la importancia del valor probatorio de los instrumentos *Caracterizar los hechos ilícitos e integrar la temática con la responsabilidad profesional

OBJETIVOS U5:

*Detectar la distinta manera de obligarse *Conocer los diferentes modos de lograr el cumplimiento de las obligaciones *Comprender la trascendencia de la ejecución en tiempo y forma de sus obligaciones y la responsabilidad por inejecución *Reconocer la distinta naturaleza de los daños y perjuicios *Saber los límites de la responsabilidad *Despertar inquietud por las responsabilidades como contratista de obra

OBJETIVOS U6:

*Caracterizar los contratos, aplicando los conocimientos adquiridos *Inculcar los conocimientos jurídicos básicos para poder efectuar un análisis previo de los contratos a celebrar y evaluar la importancia de la documentación que los integra *Reflexionar sobre el principio de la autonomía de la voluntad de las partes y del orden público *Enumerar los distintos tipos de sociedades comerciales y distinguir la responsabilidad como socios de acuerdo al tipo societario.

OBJETIVOS U7:

*Caracterizar el contrato de locación de obra, sus partes, su objeto, su forma *Diferenciar al contrato de obra de otros contratos *Reconocer los distintos tipos de sistemas de contratación *Saber las obligaciones y las responsabilidades de las partes *Captar los diferentes modos de extinción del contrato y evaluar sus consecuencias *Conocer el régimen de las obras públicas y los requisitos previos a la contratación *Evaluar la contratación directa, la licitación privada y la licitación pública

OBJETIVOS U8:

*Aplicar los conocimientos adquiridos sobre las cosas *Estudiar las instituciones reales en su aplicación a la construcción *Diferenciar los distintos tipos de muros divisorios *Hacer la cuenta de una pared medianera *Conocer el régimen y la nomenclatura de la propiedad horizontal *Señalar la importancia de los derechos reales de garantía

OBJETIVOS U9:

*Integrar su aprendizaje con su situación laboral *Insistir en la diferencia entre los contratos de trabajo y de locación *Conocer las distintas normas que rigen esta rama del Derecho *Precisar los derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores *Justificar y conocer el diferente régimen de los obreros de la construcción

DIRECCION ACADEMICA
ORIGINAL
MARIA EUGENIA LAVORATTO
DIRECTORA
DIRECCION ACADEMICA
U.T.N. F.R.L.P.



OBJETIVOS U10:

*Señalar las normas del Derecho colectivo del trabajo *Explicar la existencia y actuación de las asociaciones profesionales *Explicar el contenido de la convención colectiva de la construcción *Señalar los conflictos laborales

OBJETIVOS U11:

*Comentar los antecedentes en la materia y los distintos regímenes de protección *Valorar la vida, la integridad física y la salud *Prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales *Evaluar las consecuencias del cumplimiento y del incumplimiento de las normas de la materia

OBJETIVOS U12:

*Ejercer la profesión en plenitud *Distinguir la diferente naturaleza de las relaciones profesionales, determinando sus derechos, obligaciones y responsabilidades *Determinar la responsabilidad a asumir en el ejercicio profesional *Ajustar su actuación a las incumbencias profesionales *Inculcar normas de ética profesional

CONTENIDOS SINTÉTICOS

LEGALES.

DERECHO, DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO

CONSTITUCIÓN NACIONAL

PODERES NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES

LEYES, DECRETOS, ORDENANZAS

SOCIEDADES

CONTRATOS

EJERCICIO PROFESIONAL

DERECHOS Y DEBERES DEL INGENIERO

REGLAMENTACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL

ACTIVIDAD PROFESIONAL

RESPONSABILIDAD DEL INGENIERO: CIVIL, ADMINISTRATIVA Y PENAL

LEGISLACIÓN SOBRE OBRAS

LICITACIONES Y CONTRATACIONES

SISTEMAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTENIDOS ANALÍTICOS

UNIDAD TEMÁTICA 1

El Derecho. Normas jurídicas: concepto, esquema y clases. Derecho objetivo: clasificación.

Derecho Público: Derecho Constitucional; sistema federal y republicano. Derecho Privado:

Derecho civil. Código Civil argentino. Derechos subjetivos: clasificación.

UNIDAD TEMÁTICA 2:

El sujeto de la relación jurídica. Personas de existencia visible: concepto y atributos.

Capacidad de derecho y de hecho. Prueba de la existencia y estado de las personas.

Personas de existencia ideal: concepto, clasificación. Requisitos de forma y de fondo para su constitución





UNIDAD TEMÁTICA 3:

El objeto de la relación jurídica. Patrimonio: concepto, características. El patrimonio como garantía común de los acreedores. Cosas: clasificaciones. Bienes: derechos reales, creditorios e intelectuales e industriales. Distintas clases de acreedores.

UNIDAD TEMÁTICA 4

La causa de la relación jurídica. Hechos jurídicos., Actos voluntarios: condiciones internas y externa. Instrumentos públicos y privados. Hechos ilícitos: delitos y cuasidelitos. Actos jurídicos.

UNIDAD TEMÁTICA 5:

Derechos creditorios u obligaciones: concepto, elementos, fuentes. Efectos: a) respecto del acreedor y b) respecto del deudor: ejecución voluntaria, forzada y por otro. Ejecución indirecta: condiciones: inejecución, imputabilidad, daño. Valuación de los daños: intereses, daño emergente, lucro cesante, daño moral.

UNIDAD TEMÁTICA 6:

Contratos: concepto, clasificación, efectos. Contratos de sociedad: distintos tipos. Las Cooperativas.

UNIDAD TEMÁTICA 7:

Legislación sobre obras. Contrato de locación de obra: concepto, sistemas de contratación, obligaciones de las partes, responsabilidades, extinción. Obras públicas.

UNIDAD TEMÁTICA 8:

Derechos reales. Dominio: caracteres, facultades. Usucapion. Expropiación. Condominio. Medianería. Propiedad horizontal. Hipoteca, prenda y anticresis.

UNIDAD TEMÁTICA 9:

Derecho del Trabajo: concepto y evolución. Contrato y relación de trabajo: sujetos, derechos y obligaciones de las partes. Remuneración. Jornada laboral y descansos. El régimen del fondo de desempleo.

UNIDAD TEMÁTICA 10:

Derecho colectivo del trabajo. Asociaciones profesionales. Convenios colectivos. Conflictos laborales

UNIDAD TEMÁTICA 11:

Riesgos del trabajo: concepto y evolución. Régimen actual

UNIDAD TEMÁTICA 12:

Ejercicio profesional. Colegios. Ética. Aranceles. Responsabilidad civil, penal, política, administrativa, disciplinaria, laboral, etc. Pencias.





Cantidad de horas de la Cátedra: 64
 Cantidad de horas de teoría: 64
 Cantidad de horas de práctica: -
 Formación experimental: -
 Resolución de problemas de ingeniería: -
 Actividades de proyecto y diseño: -
 Cantidad de semanas: 32

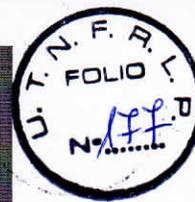
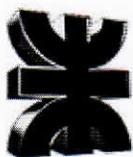
BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

TITULO	AUTOR	EDITORIAL	AÑO DE EDICIÓN/ SBN	EJEMPLARES DISPONIBLES
Constitución Nacional 1994				10
Constitución Provincia Bs.As. 1994				3
Código civil argentino				5
Código de Comercio				2
Código penal y leyes complem.				1
Código de edificación				1
Ingeniería y Derecho	Casella y Faro	Depalma	1997; 950-14-0445-5	1
Derecho constitucional	Ziulú	Depalma	1998; 950-14-0910-4	1
Manual práctico de Legislación de la construcción	García Tejera-Torres	Kliczkowski	1998; 950-9575-992	1
Manual de Contratos	Borda, G.A.	Abeledo Perrot	2004; 950-20-1575-4	2
Tratado de locación de obraq	Spota, A.G.	Depalma	1982; 950-14-0016-6	3



MARIA EUGENIA LAVORATTO
 DIRECTORA
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 U.T.N. F.R.L.P.



Licitación pública	Dormí, R.	Ciudad Argentina	1999; 950-9385-37-9	1
Estudio de la legislación de obras públicas de la P.B.As.	Carol-Sansoni	Fundación de D.Administrat	1989; 950-9502-08-1	1
Régimen legal de las obras públicas	Mó	Depalma	1977	1
Tratado de la propiedad horizontal	Palmiero	Depalma	1974	1
Sociedades comerciales	Mascheroni	Universidad	1986; 950-679-001-9	1
Práctica del Derecho societario	Aramouni, A.	Astrea	1998; 950-508-465-X	1
Derecho del trabajo y seguridad social	Vázquez Vialard	Astrea	1981	1
Manual de riesgos del trabajo	De Diego	Abeledo Perrot	1996; 950-20-0949-5	1
Leyes 20.744, 23.551 y 24.557				3
Dto.ley 22.250 y Convención colectiva 130/75				3

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Apuntes:

- *Legislación
- *Sociedades comerciales
- *Locación de obra
- *Obras pública
- *Medianería
- *Ejercicio profesional

TITULO	AUTOR	EDITORIAL	AÑO DE EDICIÓN	EJEMPLARES DISPONIBLES
Introducción al Derecho	Aftalión García	Ateneo	1956	

DIRECCION ACADEMICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANNO DE EDICION
/ISBN

MARIA EUGENIA LAVORATTO
DIRECTORA
DIRECCION ACADEMICA
U.T.N. F.R.L.P.



	Olano-Vilanova			
Las responsabilidades profesionales	Morello, A.M.	Platense	1979	

CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

DESCRIPCIÓN

Los elementos básicos son la tiza y el pizarrón para acompañar la exposición con cuadros sinópticos que la representen con brevedad y claridad.

Se exhibe documentación.

MODALIDAD DE LA ENSEÑANZA

La enseñanza es teórica pero se estimula la participación de los alumnos mediante la promoción de debates. Se procura ilustrar con casos prácticos y también fallos judiciales para habituarlos a la terminología jurídica. Cuando corresponde se exhiben planos, planillas, modelos de contratos, pliegos de bases y condiciones, y toda otra documentación que se estime procedente

EVALUACIÓN

Se realiza continuamente a través de la participación del alumno en clase, ya sea contestando preguntas o formulándolas. Se incentivan los debates en clase.

El instrumento obligatorio son los parciales, en base a temas nuevos pero concatenados con otros anteriores. Se toman en forma oral, cuando el número de alumnos lo permite, o en forma escrita, para estimular la manifestación de conocimientos por ambos medios.

